

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1794 GREEN PADDOCK, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 25 de abril de 2025 la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de GREEN PADDOCK, S.A. (la "Sociedad") ha acordado reducir el capital en los siguientes términos:

Reducir el capital social en la cuantía de 2.169.944,07 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las 458.831 acciones de la Sociedad, íntegramente suscritas y desembolsadas, en 4,729288278 euros cada una de ellas. La adopción de este acuerdo afecta por igual a todas las acciones que componen el capital de la Sociedad, sin que exista disparidad de trato entre ellas, En consecuencia, queda por tanto fijado el capital social en la cantidad de 592.218,55 euros, dividido en 458.831 acciones nominativas de 1,290711722 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 458.831, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

La finalidad de la reducción de capital es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad mediante la compensación de todas las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores de la Sociedad. Tras la reducción de capital aprobada, la cuenta de "resultados negativos de ejercicios anteriores" queda reducida a 0 euros. En virtud del artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente reducción de capital y, en consecuencia, la reducción se ejecutará inmediatamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, el acuerdo de reducción de capital por compensación de pérdidas referido anteriormente toma como referencia el balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2024, el cual forma parte de las Cuentas Anuales de 2.024 aprobadas en el punto primero de esta misma Junta que acordó la citada reducción de capital y que ha sido verificado con fecha 1 de abril de 2.025 por la firma auditora PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L., nombrada por la Administradora Única a estos efectos.

Madrid, 30 de abril de 2025.- La Administradora Única, D^a M^a del Pilar Aguirre González.

ID: A250019445-1